

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Convocatoria Pública Estatal No. 06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1, 30 Fracción I y 34 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), Convoa a los interesados a participar en la Licitación para la contratación de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Detereminado para la construcción de Espacios Educativos de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Presupuesto de la Obra	Fecha de Entrega de la Obra a los Usuarios	Fecha de Aclaraciones	Fecha de Recepción y Apertura de Ofertas	Fecha de Entrega de la Obra al Usuario	Municipios y Capital de la Obra
LP-EKE-0079-2025-011-2025	\$ 15,000.00	08/12/2025 09:00 HORAS.	08/12/2025 12:00 HORAS.	16/12/2025 10:00 HORAS.	16 DÍAS NATURALES 18/12/2025	\$ 1,600,000.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ATEZACO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PANELES FOTOVOLTAICOS INTERCONECTADOS A LA RED EN EDIFICIOS "L, P, X, Y, Z-A".					PAR AMOHEM AMIABUATRECO, TROMPANTECO, TLAXCALA.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las Oficinas del ITIFE ubicadas en Av. Lira y Ortega No. 42 Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala, Tlaxcala en horario de 09:00 a 16:00 horas, a partir del día 02 de Diciembre de 2025. Una vez acreditada en documentación y cumplimiento de requisitos podrán adquirirse mediante modo de pago expedido por el ITIFE, y la forma de pago es: Pago en Banco.

- La reunión y punto de partida para la Visita al lugar de la Obra o los trabajos, será en la Sala de Juntas del ITIFE a la hora indicada.
- La reunión para la Junta de Aclaraciones, Actos de Recepción de Proposiciones de Aperturas y Fallo Correspondiente, será en la Sala de Juntas del ITIFE.
- NINGUNA de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionará material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano.
- El ITIFE otorgará a la contratista un anticipo del 30% el cual será: el 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales.

Las ofertas presentadas para la adjudicación del Contrato serán con base en lo establecido en los Artículos 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el licitador, en adjudicación a la persona que, dentro de los límites fijados por las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este licitador y garantizadas satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quien presente la proposición económicamente más conveniente para el ITIFE.

- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quinquenales como máximo.
- El contratista que resulte ganador, tendrá que registrarse en el Padrón de Contratistas del ITIFE.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- 1.-Bolílln de inscripción por escrito de la empresa con pasaporte, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, firmada por el representante legal. Manifiestar que cuenta con capacidad legal para comprometerse por sí o que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada. Así mismo deberá manifestar que cuenta con la capacidad técnica y financiera a efecto de contratar una obra.
- 2.-Resolución en el que manifieste el domicilio fiscal para recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para producir las notificaciones ante los de carácter judicial.
- 3.-Para personas morales: a) Acta Constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso b) poder notarial en su caso el comprobante de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de los documentos señalados en los incisos a y b.
- 4.-Para personas físicas: Identificación oficial vigente con fotografía, y acta de nacimiento en original y copia (en buen estado).
- 5.-Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2024, Ratada Plurimestral al 31 de Octubre de 2025, avalada por comisor externo que cuente con Registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal y cédula profesional o en su caso presentar su libro de cuentas y estados de cuenta de dicho ejercicio (presentar copia de ambos documentos a los estados financieros), Estados de Resultados, Estados de Origen y Aplicación de Recursos y Estado de Cambios en el capital contable al mes de octubre de 2025; Opinión de Cumplimiento Fiscal emitida por el SAT al mes inmediato, Aza y Registro ante el I.M.R.R. - DIFOMAVT.
- 6.-Currículum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obras similares a la que se está licitando.
- 7.-Declaración escrita y firmada bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del art. 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios en papel membretado de la empresa.
- 8.-Presentar constancia de no inhabilitación vigente.
- 9.-Presentar copia de registro del Padrón de Contratistas emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

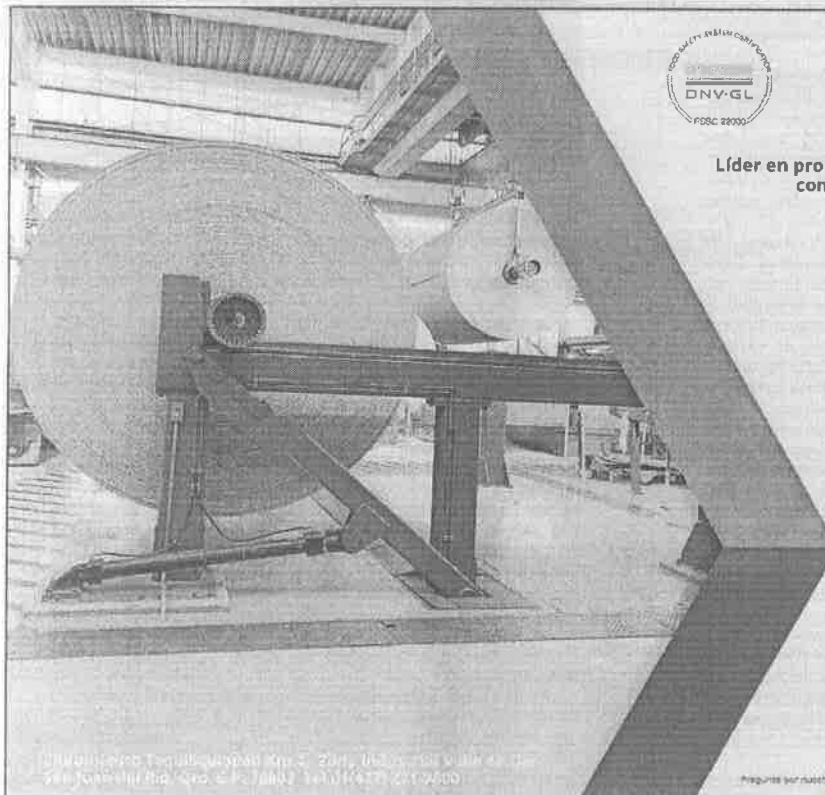
NOTA:

- Los planos estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la Convocante, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago.

Tlaxcala, Tlax. 02 de Diciembre de 2025

Arq. Mario Sergio Sánchez Ramírez

Director General
Habilita.



**Cartones
Ponderosa®**

Líder en producción de cartoncillo recubierto en México,
con el mejor servicio y calidad de clase mundial.

Nuestros Productos

- Estucado reverso café
- Estucado reverso blanco
- Manila reverso café

Certificaciones

- Sistema Gestión de la Inocuidad FSC 22000
- Cadena de Custodia FSC®
- Industria Limpia otorgado por PROFEPA
- Emblema Hecho en México

Reconocimientos

- Eco-etiqueta "Mariposa Monarca"

FSC 22000



Vigencia: Noviembre 2025



La marca de la
gestión forestal
responsible



NMX-001-SCFI-2019
FSC®/COC/2003/003
Asociación de Normalización y
Certificación A.C.

Pregunte por nuestros productos certificados FSC

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Convocatoria Pública Estatal No. 06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1, 30 Fracción I y 34 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), Convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado para la construcción de Espacios Educativos de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Lugar de la Obra o los Trabajos	Fecha de Acreditación	Presentación de Proposiciones y Apertura Final	Pago de Bases y Pruebas de Muestra Programadas	Montepío y Capital Contable Inicial
LT-XTE-0079-SUP-011-2025	\$ 15,000.00	08/12/2025 09:00 HORAS	08/12/2025 12:00 HORAS	16/12/2025 10:00 HORAS	16 DÍAS NATURALES 16/DICIEMBRE/2025	\$ 1,900,000.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PANELES FOTOVOLTAICOS INTERCONECTADOS A LA RED EN EDIFICIOS "L, P, X, Z, S, A"						
DE APYZACO						
SAN ANDRÉS ABUQUERQUE, TZOAMPATEPEC, TLAXCALA						

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las Oficinas del ITIFE ubicadas en Av. Lira y Ortega No. 42, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala en horario de 09:00 a 14:00 Horas, a partir del día 02 de Diciembre de 2025. Una vez acreditada su documentación y cumplimiento de requisitos podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por el ITIFE, y la forma de pago es: Pago en Bando.

La reunión y punto de partida para la Visita al lugar de la Obra o los Trabajos, será en la Sala de Juntas del ITIFE a la hora indicada.

- La reunión para la Junta de Aclaraciones, Actos de Recepción de Proposiciones de Aperturas y Falso Correspondiente, será en la Sala de Juntas del ITIFE.
- NINGUNA de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionará material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en Peso Mexicano.
- El ITIFE otorgará a la contratista un anticipo del 30% el cual será: el 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (Veinte por ciento) para la compra de materiales.

Los criterios generales para la adjudicación del Contrato serán: con base en lo establecido en los Artículos 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición económicamente más conveniente para el ITIFE.

- Las contestaciones de pago son, mediante la formulación de estimaciones, que deberán exhibirse por unidad de concepto de trabajo terminada, efectuando conforme al proyecto, mismas que alcanzarán períodos quincenales como máximo.
- El contratista que resulte ganador, tendrá que registrarse en el Padrón de Contratistas del ITIFE.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

REQUERIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN:

- Solicitud de inscripción por escrito de la empresa con membrete, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, firmada por el representante legal. Manifestar que cuenta con capacidad legal para comprometerse por sí o que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representante. Así mismo deberá manifestar que cuenta con la capacidad técnica y financiera a efecto de contratar una obra.
- Escrito en el que manifieste el domicilio fiscal para recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones ante las de carácter personal.
- Para personas morales: a) Acta Constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso b) poder notarial en su caso c) comprobante de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de los documentos señalados en los incisos a y b.
- Para personas físicas: Identificación oficial vigente con fotografía, y acta de nacimiento en original y copia (en buen estado).
- Declaración Anual del Ejercicio Fiscal 2024, Estados Financieros al 31 de Octubre de 2025, avaladas por contador externo que cuente con Registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal y cédula profesional o en su caso presentar escrito fundado y motivado de dicha omisión. (Incluir copia de ambos documentos a los estados financieros), Estados de Resultado, Estados de Origen y Aplicación de Recursos y Estados de Cambios en el capital contable al mes de octubre de 2025. Opinión de Cumplimiento Positiva emitida por el S.A.T (el mes inmediato), Alta y Registro ante el I.M.S.S. - IMONAHUAT.
- Curriculum vitae donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.
- Declaración escrita y firmada bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del art. 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios en papel membreteado de la empresa.
- Presentar constancias de no inhabilitado vigente.
- Presentar copia de registro del Padrón de Contratistas emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

NOTA:

- Los planos estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la Convocante, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago.

Tlaxcala, Tlax. 02 de Diciembre de 2025

Arq. Mateo Sergio Sánchez Navarro

Director General
Rúbrica.



Cartones
Ponderosa®